



# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 15 de septiembre de 1987

Año VI. Núm. 111

## SUMARIO

### II. Autoridades y Personal

#### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

##### CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Corrección de error en la publicación del Decreto 47/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Salud a D. Manuel Carrasco Mallén 1.465

Página

Página

#### B. Oposiciones y concursos

##### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la plaza de Cabo de la Policía Municipal 1.466

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las plazas de Agente de la Policía Municipal 1.466

### III. Otras disposiciones

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

##### CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Comisión de Urbanismo de La Rioja  
Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable 1.466

#### B. Administración del Estado

##### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Resolución de sanción 1.466

##### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenio Colectivo para la actividad de edificación y obras públicas de la Rioja 1.466

### IV. Administración de Justicia

##### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo  
Edictos 1.471

##### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

Sentencia 1.471

##### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

Exacción de costas 1.472

##### Edicto

##### JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de requerimiento 1.472

Cédula de citación 1.472

##### JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO

Sentencia 1.472

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

*Corrección de error en la publicación del Decreto 47/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Salud a D. Manuel Carrasco Mallén*  
II.A.205

Advertido error en la publicación del Decreto 47/1987, de 11 de septiembre, por el que se nombra Director Regional de Salud a D. Manuel

Carrasco Mallén, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 110 de 12 de septiembre de 1987, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Donde dice: "**Artículo único.**— Nombrar a D. Manuel Carrasco Mallén, Director Regional de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social".

Debe decir: "**Artículo único.**— Nombrar a D. Manuel Carrasco Mallén, Director Regional de Salud de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social".